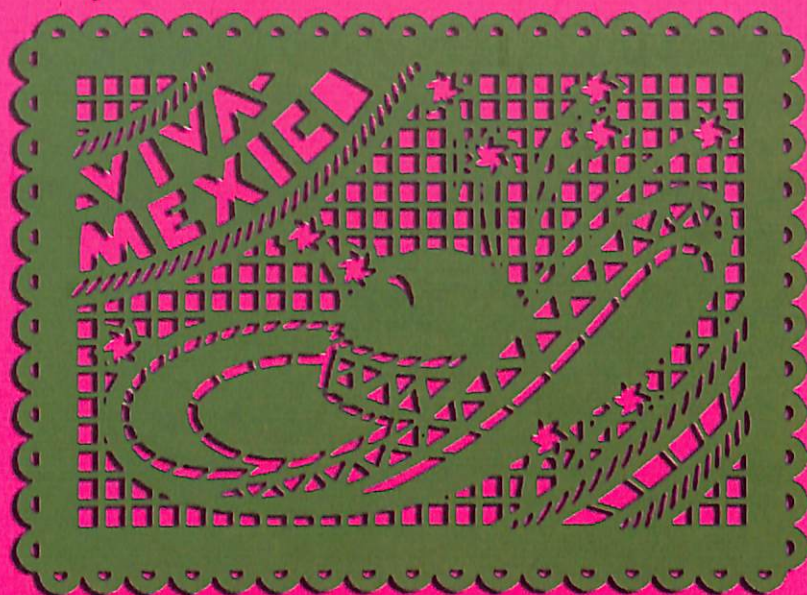


CENTENARIOS  
ensayos y reflexiones  
sobre la Independencia  
y la Revolución en México



CECILIA EUDAVE  
Coordinadora

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

# Contenido

Presentación . . . . . 9

## Sobre la Independencia

Influencia europea y originalidad americana, la Constitución de Cádiz y el Contrato de Asociación para la República de los Estado Unidos de Anáhuac . . . . . 15  
*Carlos Fregoso Gennis*

Lágrimas por las hogueras apagadas en el México de la Independencia  
*El duelo de la Inquisición* de fray José de San Bartolomé . . . . . 33  
*Alberto Ortiz*

Los recursos de la persuasión anti-insurgente en cuatro piezas dramáticas de 1810 . . . . . 51  
*Ma. Isabel Terán Elizondo*

Aproximación al “Discurso de inauguración de la Universidad Nacional”, de Justo Sierra. Ciencia, educación y nacionalismo en el centenario de la Independencia. . . . . 71  
*Josefina María Moreno de la Mora*

## Sobre la Revolución

Jirones de la Revolución mexicana en la memoria de Renato Leduc. . . . . 85  
*Clara Cisneros Michel*

La invención del enemigo . . . . . 101  
*María Guadalupe Sánchez Robles*

Primera edición, 2009

© D.R. 2009, Universidad de Guadalajara  
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades  
Guanajuato #1045, Col. Alcalde Barranquitas,  
C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco, México.

ISBN: 978-970-764-751-0

Impreso y hecho en México  
*Printed and made in Mexico*

# Lágrimas por las hogueras apagadas en el México de la Independencia

*El duelo de la Inquisición*  
de fray José de San Bartolomé

*Alberto Ortiz*

Entiendo también que esa fácil condena de la Inquisición exige previamente, a poca sensibilidad histórica que se posea, un trabajo de comprensión, un esfuerzo para situar al Santo Oficio en una sociedad determinada, dentro de la cual encajaba, bien es verdad que no sin la resistencia de algunos.

*Francisco Tomás y Valiente.*

Como toda encrucijada histórica, política, social y cultural, la época de la guerra de independencia mostró variadas facetas visibles en los discursos colaterales a los textos de clara filiación insurgente. Precisamente, gracias a la constante revisión de las ideas planeadas entonces es posible afirmar que las preocupaciones de los criollos americanos y las del poder monárquico central, aparentemente irreconciliables, no lo fueron tanto cuando se trataba de valorar aspectos del pasado común; en ocasiones, incluso, llegaban a coincidir.

No obstante que la percepción del pensamiento liberal ha prevalecido merced a la necesidad de redondear el concepto de identidad nacional, a la coyuntura ideológica que alentó las posibilidades de cambio político habría que añadir el denodado esfuerzo de algunos letrados novohispanos y españoles del siglo XVIII por defender la tradición y



reinstalar las normas de un pasado que ya no tenía espacio en la nueva conformación de cuña ilustrada que advenía con la modernidad. No era, por cierto, su única preocupación, a la par que añoraban el pasado observando el resquebrajamiento del viejo orden institucional, estos fieles “conservadores” se afanaban desde hacía varias décadas en contrarrestar la acusación emitida principalmente por los representantes del liberalismo francés que los calificaba de fanáticos, inquisidores feroces y reacios a todo cambio.<sup>1</sup>

En tanto los cambios culturales operan por medio de símbolos que se adaptan o renuevan, la comprensión de la época que desembocó en la emancipación mexicana del control hispánico puede impulsarse desde los conceptos mitológicos que se refuerzan o critican. Uno de los principales pilares simbólicos de la transición independentista y de la polémica entre defensores de la tradición y difusores de la modernidad es el Tribunal del Santo Oficio. Dicha institución puede apreciarse desde la perspectiva intermedia de la realidad y el mito, como presencia abatida por los cambios políticos y como leyenda negra en construcción.

La batalla de las ideas respecto a la validez del colonialismo, luego de la falta de consolidación de las reformas borbónicas diseñadas por el despotismo ilustrado español, y la propia guerra de independencia toman a la otrora poderosa institución distraída en vanas persecuciones contra la francmasonería. Desacreditada y debilitada por constantes crisis internas parece trasladar toda su añeja tradición como administradora de almas y defensora de la “verdadera religión”, justo en censurar una élite ilustrada que difícilmente quería recoger el pretérito miedo a los procesos por herejía y pacto con el diablo. Aunque la Inquisición lo intentó, la equivalencia entre la brujería y la herejía con la diferencia política, el liberalismo y la masonería, no fue posible porque los acusa-

1. Al respecto, la expresión ilustrada, pues también la hubo, a la manera del imperio español se emitió mediante una crítica, una queja, una lamentación y una defensa de la situación cultural y educativa del entorno. En sus críticas, casi siempre a manera de sátiras, realizan la autoevaluación de su estado en cuanto a la temida ignorancia; en sus lamentos y quejas reclaman la participación del poder para instalar remedios y proponen métodos, reformas, vigilancias, cambios y mejoras a los sistemas, instituciones y planes de estudio; en sus defensas responden indignados antologando y apologetizando las ideas y los personajes tenidos como muestras de la sabiduría del imperio, ante los desprecios y ataques, principalmente franceses, que reciben del resto de Europa, en los cuales los tachan de retrógrados, fanáticos y oscurantistas. Haciendo de esto último prácticamente un asunto de identidad nacional y de civismo, tanto en la península ibérica como en Nueva España.

dos no interiorizaron la culpa como antaño sí había ocurrido en las campañas y autos de fe contra herejes y brujas. Al contrario, reaccionaron contra la Iglesia mediante el poder de la sátira, la mofa, el escarnio y el cuestionamiento directo.

Para principios del siglo XIX, el tribunal de la fe ya no tiene el control de la conciencia individual y colectiva, ha perdido, en último desempeño, la fuerza coercitiva para censurar textos; ya la libertad de prensa permite a los antagonistas publicar las críticas internas y externas que lo desprestigian. Precisamente una de sus principales actividades durante el siglo XVIII, la censura de las ideas del liberalismo y la literatura erótica libertina, de suyo una actividad menor en su ejercicio, constituirá el arma con la cual será vilipendiada a costa de décadas y décadas de coerción judicial mediante la delación y el miedo. Pero esta institución desmoronada incluso antes de los decretos supresores, parece hacer falta ante la oleada de inseguridades y modificaciones, al menos así lo concibe la otra parte de los letrados de cambio de siglo preocupados entre la ilustración y la revolución; no resulta extraño que un hombre de letras acostumbrado a profesar una fe asentada en la determinante herencia considere que la abolición del tribunal puede acarrear desgracias mayores.

Tal es la intranquilidad escrita en 1813 y publicada un año después por el Prior del convento de carmelitas descalzos en México, el fraile José de San Bartolomé, autor del texto novohispano *El duelo de la Inquisición*,<sup>2</sup> una peculiar pero amplia disertación que critica y lamenta el estado político, religioso y especialmente moral de la sociedad de su época luego de acaecer lo que considera un error de los tiempos moder-

2. El texto forma parte de la Biblioteca de Colecciones Especiales “Elías Amador”, sita en la ciudad de Zacatecas, México. La portada reza: *El duelo de la Inquisición o pésame que un filósofo rancio da a sus amados compatriotas los verdaderos españoles, por la extinción de tan santo y utilísimo tribunal, compuesto por el R. P. Fr. José de S. Bartolomé, carmelita descalzo. Contiene tres discursos. El primero: justifica el sentimiento de los dolientes. El segundo: responde a las razones con que se les ha querido alucinar. El tercero: los consuela con la esperanza de que resucitará. Últimamente van añadidas varias notas crítico-morales relativas al tiempo y una disertación histórico-legal sobre la memorable historia del Illmo. Sr. D. Fr. Bartolomé Carranza, Arzobispo de Toledo. Impreso en la oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, año 1814.* (Se actualizó la ortografía y la puntuación sólo en la ficha bibliográfica, en adelante las citas textuales conservan el formato gráfico del original. También se trasladó a cursivas como un título completo). Otra edición salió en Madrid, de la casa editorial de Francisco Martínez Dávila, en el mismo año, 1814, el original pertenece al Fondo Antiguo de la Universidad de Granada, España.

nos —desde su percepción—, especialmente aciagos para la fe católica: la extinción del tribunal inquisitorial.<sup>3</sup>

El libro fue publicado en México, año de 1814. Entre otras secciones protocolarias destacan: la “DEDICATORIA. A LA REYNA DE LOS ÁNGELES Y EMPERATRIZ DEL UNIVERSO, MARIA SANTÍSIMA SEÑORA NUESTRA, BAXO SU ADMIRABLE ADVOCACIÓN DE MONTE CARMELO”; los dos dictámenes —uno de ellos provino de la pluma del insigne bibliófilo novohispano José Mariano Beristain, y el otro del inquisidor honorario, Pedro Fonte—; las licencias de impresión, una de ellas otorgada por el Virrey Félix María Calleja; y el “PARECER” del calificador del Santo Oficio, fray Manuel Mercadillo. En cuanto al contenido, el tratado presenta una introducción, tres discursos divididos en partes y una apología. Se cierra con una breve fe de erratas. El presente comentario tiene como objetivo dar a conocer algunas ideas esenciales de este texto novohispano para incluirlo en el debate de las ideas alrededor del fenómeno inquisitorial, específicamente en su etapa final enmarcada por los movimientos de independencia de las colonias españolas en América.

Ciertamente, las decisiones centralistas del gobierno español, en tránsito hacia una monarquía constitucional para entonces, y luego de la carencia de practicidad de las reformas borbónicas, ya no tienen la fuerza suficiente para impactar en las formas de relación socio-política de las colonias americanas, específicamente en el territorio novohispano; sin embargo, la élite criolla sigue pendiente de las decisiones de la metrópoli, al menos para tomarse la libertad de criticarlas o ignorarlas según el popular precepto de “acátese pero no se cumpla”. En este contexto parecería que una lamentación, mejor caracterizada como reclamo, que contiene como apertura o cierre de cada punto discutido una serie de exclamaciones de marcado tono melodramático, dirigido a dos destinatarios: los impulsores de la abolición del tribunal de la fe

3. Este hecho, que marca el inicio de una serie de reivindicaciones y supresiones constantes, acaeció el 22 de febrero de 1813, con 90 votos a favor y 70 en contra. Juan Antonio Llorente, artífice y cronista de la opinión a favor de la supresión, apunta: “En el mismo año 1813, a 22 de febrero, las *cortes generales* suprimieron también el Tribunal del Santo Oficio volviendo a los obispos el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica, y a los jueces seculares el de la real ordinaria, para proceder contra los herejes conforme a las leyes anteriores al establecimiento del Santo Oficio y a las demás que se fuesen promulgando; para cuya inteligencia y más fácil adopción, hicieron circular en el reino cierto *manifiesto* en que indicaron al pueblo una parte de las razones que había para la providencia” (Llorente, 1981: 122-123).

y la grey católica preocupada por el curso de dichos acontecimientos; no tendría más significado que el que la polémica de las ideas entre liberales y tradicionalistas, le otorgan. Sin embargo, dado que la época enfrentó muchos más aspectos y sectores de la sociedad que lo que esta visión maniqueísta de la historia abarca, el escrito del fraile carmelita significa tanto al mundo ilustrado que muestra los peligros de su práctica moderna como los avatares de la crisis auto-generada por el símbolo del catolicismo ortodoxo.

El discurso del carmelita parte de la idea general de impugnar las opiniones que varios filósofos liberales, pensadores franceses, congresistas de Cádiz y eruditos en general han externado para fundamentar la propuesta de abolición del Tribunal del Santo Oficio, entre ellos el autor destaca y reprueba las diatribas que Joaquín Lorenzo Villanueva y Antonio José Ruiz de Padrón, diputados en la corte de Cádiz manifestaron en sus participaciones representativas.<sup>4</sup> Utilizando un estilo emotivo y lleno de cuestionamientos mordaces diseminados entre intentos por argumentar sus correcciones a las ideas políticas y religiosas modernas, el libro efectivamente se duele de la situación que se vive en España y América a principios del siglo XIX; va de la molestia emotiva a la ironía retadora, pasando por variados argumentos y referencias que pretenden autoridad; por un lado manifiesta su inconformidad con la supresión de la institución porque le parece que es el colmo de las malas decisiones del presente, mismas que según él auguran desastres mayores; y por otro lado, intenta reconfortar a todos los lectores que supone preocupados por el rumbo de los acontecimientos, asegurándoles que la Inquisición retornará para seguir encabezando el cuidado de la moralidad y la defensa católica frente a la herejía. La división entre las jurisdicciones eclesiales y civiles, determinación que acompañó al dictamen de abolición, le parece en realidad una preocupante disolución del orden establecido que pagarán caro las nuevas generaciones:

4. El primero era valenciano, vivió entre 1757 y 1837, fue catedrático y calificador inquisitorial, publicó varias obras de Derecho y Teología, además de su experiencia como congresista en una especie de diario de circunstancia titulado *Mi viaje a las Cortes*. El segundo era de las Canarias, vivió entre 1757 y 1824, perteneció a la Real Sociedad Económica de Amigos del País, vino a América y enfrentó juicio por sus ideas liberales. Ambos tuvieron vidas y trabajos dignos de estudio.



¡Infeliz España; hermanos míos, infeliz América; y qué tiempo nos está esperando! ¡Si desgraciada es nuestra suerte, es más la de los pobres jóvenes que se encuentran con tan triste situación! ¡Ellos tienen que mamar el veneno que a nosotros nos invadió, después de haber sido alimentados con sólidas doctrinas! ¡Qué monstruosidades nos irá desembolviendo el tiempo! ¡Por un lado gritará el juez eclesiástico, *heresia*: por otro el secular en uso de su derecho ó pasión, la estará dexando correr como ya prácticamente está sucediendo! Semejante separación de autoridades, es lo mismo que dar á uno la facultad de oír pecados, y á otro la de absolverlos (Bartolomé, 1814: 80).

La expresión del orador se erige a manera de vocera general de las preocupaciones sociales novohispanas, se trata de una consecución sistemática del temor, desconcierto e incertidumbre que la aparente aplicación de ideas liberales por “enemigos del rey y de la religión” desató en la América colonial. El escritor se adjudica el papel de representante y líder de la opinión de las personas de calidad o “buenos cristianos”, en una intención no explícita, sólo revelada por las constantes alocuciones a un público que comparte y colabora hasta la empatía de la indignación.

Si bien su lamento abarca lo que le parece una ignominiosa presencia del liberalismo francés, la irresponsabilidad o franca oposición a la Iglesia católica de los españoles y algunos representantes de las iniciativas reformadoras, llama la atención que el fraile no se ocupe de otra figura principal en lo que a su juicio parece ser el desmoronamiento interno que sufre la Iglesia, aunque está consciente de que al menos la Inquisición ha sido derribada precisamente por los propios eclesiásticos, y que los ataques externos son cada vez más fuertes. Así que olvidar el papel decisivo que Juan Antonio Llorente desempeñó en el descrédito final del aparato coercitivo inquisitorial, no disminuye su percepción, porque los aspectos que les discute a los autores cuya obra sí conoció, además de su posición ante las ideas liberales en general, muestran el rostro de los hombres de fe, patriotas sin duda pero tradicionalistas, que temen el advenimiento del caos dirigido por ideas extrañas o impías. Y es que Llorente, como empleado del Santo Oficio carcomió, armado de los archivos, desde adentro el edificio, si bien, de buena fe. Bien dice Caro Baroja que su alegato histórico-jurídico provenía de una cabeza dieciochesca seca y fría, y que “liberales y librepensadores divulgaron imágenes terroríficas de la Inquisición” (Caro Baroja, 1996: 16). En contrapeso, se sabe que los partidarios de la utilidad y continuidad de la Inquisición recurrieron a toda retórica lícita o ilícita para antes, en y después de los debates, obstaculizar la iniciativa supresora:

Precedieron a ella proliferas discusiones en la tribuna: muchos *discursos* elocuentes y sabios se pronunciaron: la libertad de la imprenta proporcionó publicar papeles por y contra el Santo Oficio; los apologistas de éste no omitieron maniobra ninguna en su favor; a falta de razones sólidas usaban de los insultos, de la sátira, la ironía, el sarcasmo, la burla, el desprecio, la calumnia, y de todo cuanto podía contribuir a rebajar la opinión de los que procuraban sacar del error al pueblo.

Sabiendo cuán poderosa es en España para este fin la nota de filósofo moderno, incrédulo, hereje o mal católico, usaron también de estar (*sic*) armas *negras*, prohibidas como calumniosas en la ley de Dios, cuyo celo aparentaban; trataron de impíos, de irreligiosos y de enemigos de la religión a diferentes varones purísimos en la creencia de los dogmas santísimos en la moral especulativa y práctica (Llorente, 1981: 123).

En cambio, Llorente sí columbró la queja de José de San Bartolomé, y tal vez la conoció, al menos la integró sin ponerle nombre ni apellido como parte de la lamentación general de los que se opusieron a la supresión del Santo Oficio, pues éstos coincidían en sus enfoques y datos. Esto se nota porque Bartolomé escribe, por ejemplo acerca de los infortunios del dominico Bartolomé Carranza, Arzobispo de Toledo, de quien anexa una apología al final de su discurso; mientras que Llorente en su historia, sin que conste que leyó al carmelita, insisto, sintetiza exactamente su clamor desde la reprobación, el estilo en que está redactada y los temas y argumentos principales de que se vale para querellarse y participar en esta gran polémica, justa heredera de las disputas dieciochescas y producto lógico de las discusiones reformadoras que se estaban llevando a cabo en Cádiz, en un momento crítico de decisiones para la historia del imperio español:

Alegaron falsamente contra la verdad histórica los hechos nunca existentes de que la Inquisición misma y sus jueces habían contribuido mucho a favor de los infelices arzobispos Talavera, carranza y Palafox, de San Ignacio y santa Teresa, del venerable Juan de Avila y de otros inocentes perseguidos; atribuyeron a los antagonistas del Santo Oficio la culpa de todos los males que pronosticaban a la España de faltar el Tribunal destinado especialmente a la persecución de los heterodoxos.

Intentaron persuadir que la filosofía moderna de los incrédulos triunfaría de la religión, a pesar del celo de los obispos y de sus vicarios, porque los libros franceses estaban escritos en estilo seductor, y persuadían mucho a los ignorantes y a los poco profundos en conocimientos teológicos, dando excesivo valor a la razón natural, a los discursos del humano entendimiento, y a las observaciones astronómicas y físicas, contra lo que dicta la sumisión humilde al texto literal de las santas Escrituras, declaraciones de la Iglesia católica, interpretaciones de los santos padres, y doctrinas de los grandes teólogos que la cristiandad ha tenido en todos los siglos y en todas las naciones (Llorente, 1981: 123).

Por supuesto que la gran cantidad de documentos que este proceso produjo, incluido el texto de José de San Bartolomé, puede leerse como un recurso desesperado por asir el estado de cosas que ya no correspondía a la delicada y profunda alteración que significó la práctica de las ideas ilustradas y liberales en el anhelo de emancipación de las colonias, además de los propios problemas monárquicos y beligerantes por la invasión que la metrópoli enfrentaba. Inútil esfuerzo, se comprende, pues el germen del liberalismo había hecho mella en la conciencia americana y si las cortes de Cádiz no hubiesen desaparecido el aparato inquisitorial, eventualmente los movimientos insurgentes hubiesen atacado sus estructuras, pues ya habían recibido anatemas espirituales y castigos corporales, como le aconteciera a Miguel Hidalgo.

Luego de las discusiones legislativas la decisión fue tomada, el Tribunal del Santo Oficio se derribó legalmente y junto a él desaparecieron virtualmente otras formas de control social y económico, como el famoso y oneroso voto de Santiago, cuya propuesta de supresión encabezó precisamente Villanueva, de quien el autor del *Duelo* se afrenta tanto. Antes y después operaron algunas infructuosas o débiles reinstalaciones y reaboliciones, prácticamente sin importancia, el destino del Santo Oficio y el inicio oficial de la leyenda negra tuvo su momento de eclosión histórico-social en 1813. El gobierno invasor dirigido por José Bonaparte realizó una de las aboliciones, mediante decreto emitido el 4 de diciembre de 1808, sin mayores consecuencias, luego los diputados hicieron lo propio en la fecha señalada de 1813. Un año después ocurrió un intento de reinstalación, y de nuevo se emitieron documentos rectificando la supresión, por ejemplo el del 9 de marzo de 1820, con el que se supone definitivamente zanjado el asunto. Para varios investigadores, sin embargo, no hay tal, pues actividades, cargos y administraciones similares a las desempeñadas por la Inquisición siguieron llevándose a cabo en la práctica normativa en varios lugares de la península.

En fin, discúrrase cuanto se quiera en favor de la Inquisición y se hallará escrito en Cádiz con motivo de tan célebre controversia; pero la razón triunfó por fin en las cortes; no porque el mayor número de sus vocales fuese de hombres irreligiosos ni jacobinos, como se ha dicho después injustamente, faltando a la verdad y calumniando a muchos individuos religiosísimos y amantes del orden público y de la monarquía constitucional, sino por la fuerza de las razones contrarias a la conservación del Tribunal que tan funesto había sido a la prosperidad nacional en el espacio de más de tres siglos (Llorente, 1981: 123-124).

Esta es la circunstancia histórica por la cual el fraile carmelita reacciona de manera airada, emotiva e inmediata. Sabe que lo que acontece en la capital del imperio repercutirá inevitablemente en la Nueva España, escasos dos años antes había sido testigo del levantamiento de Hidalgo y la continuidad insurgente. Desde su perspectiva, adecuada por cierto en este aspecto, el mundo de las ideas modifica y afecta la realidad de la sociedad. No habla de culpables americanos, sino que refiere como responsables a aquellos que tuvieron en sus manos la decisión del rumbo religioso, político y social de todos los españoles, concepto en el que engloba a peninsulares y criollos.

Uno de ellos es precisamente Antonio José Ruiz de Padrón. El oriundo de las Islas Canarias, había publicado un breve *Dictamen* al respecto, que no es otro documento sino el discurso que como diputado preparó para emitir su opinión en los debates de Cádiz respecto a la supresión o no del tribunal inquisitorial. Casi inmediatamente el discurso se reimprimió en México y, en la edición española o la mexicana, José de San Bartolomé lo leyó.

Padrón instala como "telón de fondo" a los evangelios, el derecho público y la filosofía, una estrategia común y lógica, la mayor parte de los letrados que hablaron del tema, dentro o fuera del contexto reformista gaditano, apelaron a su conocimiento filosófico, a la razón, al derecho y, por supuesto, a la inspiración y apego a la palabra evangélica. En seguida intenta demostrar tres proposiciones:

Primera. El tribunal de la Inquisición es enteramente inútil en la iglesia de Dios.

Segunda. Este tribunal es diametralmente opuesto á la sábia y religiosa Constitucion que V. M. ha sancionado, y que han jurado los pueblos.

Tercera. El tribunal de la Inquisición es, no solamente perjudicial á la prosperidad del estado, sino contrario al espíritu del evangelio, que intenta defender (Ruiz de Padrón, 1813: 3).

Es notorio que hubo un acuerdo tácito en los diputados con tendencia liberal, pues además de sus lazos eclesiásticos coincidieron, como Padrón y Llorente, en la idea de que la Inquisición había dañado a la sociedad católica y su presencia representaba una extensa y profunda mácula en el sistema, por lo tanto prevalecía la necesidad de depurar el funcionamiento religioso del todavía imperio español; sostuvieron que instituciones con tal fama eran un lastre para toda nación moderna que pretendiera resolver con éxito los retos de los nuevos tiempos. No



se trata, entonces —aunque así se calificó muchas veces—, de propuestas extremas en contra de la fe católica.

En su documento, el prior de los carmelitas descalzos se concibe como “filósofo rancio” (“de la América septentrional” añade la edición madrileña) es decir, teólogo de viejo cuño comprometido con las funciones clericales de una tradición en cuestionamiento; así que asume su papel paternalista en tanto director espiritual de la sociedad novohispana, ya convulsa por la insurgencia de Hidalgo y Morelos. El panorama parece afectarlo hasta la pesadumbre y aunque su discurso tiene como objetivo colateral alentar a los lectores tradicionalistas, prometiendo, como se ha dicho, un resurgimiento inquisitorial, el énfasis pesimista acapara la atención, especialmente porque él sabe que la decisión ha sido sancionada por el poder monárquico y la representatividad del congreso. De hecho, la libertad de imprenta con la que no comulga le permite censurar, aunque sea levemente, al gobierno central y a las autoridades que, bien o mal, siguen adjudicándose el poder, sin reparar que en otras circunstancias históricas su señalamiento no sería tolerado.

Ya veo, carísimos amigos y compatriotas, que mis exclamaciones serán á nuestros filósofos liberales materia de jacara y burla. Sin embargo no penseis que me irrite ni perturben: les tengo especial lastima al considerar tendran algun dia que llorar con mas ganas, lo que ahora rien con no tantas. Yo os acompaño en vuestro dolor, como quien conoce perfectamente los profundos motivos que lo apoyan. ¡Ah! ¡Ah! ¡La Inquisicion ha muerto casi repentinamente, no por sus enemigos sino por los que eran de su propio seno, y algunos tambien de su familia! ¿Pues que mayor dolor? ¡La Inquisición ha dado fin á sus tareas inalterables, con tanto gusto de los hereges como de los catolicos: de los impios y libertinos como del gobierno español! ¡Qué horror ver á Cristo y Belial unidos! ¿á las tinieblas y á la luz en harmonia! ¿los argumentos son unos mismos, y aunque los fines sean diversos, quien sabe qual ha ganado mas! ¡La Inquisición cayo en tierra desmayada á la primera noticia que le anunciaba su ruina! pero al mismo tiempo ¡ó gloria la suya! En quanto volvió en sí, hé aqui, que nadie como ella se sometió con magnanimidad humilde á las altas disposiciones de la providencia. (Bartolomé, 1984: 52-53).

De esta manera, reconociendo la abolición del juzgado como un signo de algo más complejo y nefasto que irremediamente acontece sin mostrar visos de hacia dónde se dirige, se afana en defender la escolástica como método de razonamiento en contra de la “libertad filosófica” de los pensadores liberales franceses. La referencia crítica a los autores del liberalismo forma parte de una constante relación de frontera que el imperio español conoció ante sus vecinos, al tiempo que se influen-

ciaban mutuamente, rechazaban las costumbres e ideas extranjeras; se trata del fenómeno de extrañamiento, prejuicio y reconocimiento que caracteriza la calificación del supuesto otro en tanto diferente.

A los primeros responderé, que esa cultura por nímia y delicada, ha sido una de las sutiles rendijas, por donde el veneno francés se ha dejado ingerir en el corazón español, dexando ser menos grave y circunspecto por ser mas afinado, menos sencillo por ser mas ilustrado, mas indevoto por ser mas discreto; en una palabra, ha caido en la incredulidad é irreligion huyendo de la supersticion y credulidad, que como se dexa entender, eran inconvenientes mas llevaderos y menos nocivos (Bartolomé, 1814: “Introducción”, s.n.p.)

Parece claro, para el pensamiento tradicional que critica las modificaciones político-sociales e ilustradas en general del cambio de siglo, que la separación de poderes está provocando además de confusión, alteraciones sustantivas y dañinas a la moral comunitaria, a la fe y al sistema religioso: la impiedad, la incredulidad y aún el ateísmo ocupan los espacios de la herejía, el cisma y la diferenciación selectiva en cuanto a la creencia en el estado de gracia. El pensamiento mágico social ya no es el foco de enemistad para el católico, sino las manifestaciones del cambio en el orden público y de poder. Además la efectiva barrera contra toda disidencia que la Inquisición levantara ya no está sostenida ni por la tradicional defensoría del catolicismo que España portaba orgullosa, ni por el método de razonamiento:

69. Tres géneros de enemigos son los de la Inquisicion. Unos son los hereges y hombres libertinos, que faltos unos de la verdadera creencia católica romana, los otros de unas costumbres rectas y saneadas, no pueden juzgar con acierto de las verdades de la religion, teniendo que andar trompicando en la luz misma del dia. Los segundos son los extrangeros, que émulos siempre de las glorias españolas, tratan de apocarlas y obscurecerlas con censuras ridículas y apodos burlescos.

70. Los últimos son los mismos españoles, que tocados yá á la francesa, yá á la diabólica, apenas hallan en la nacion cosa digna de aprecio, al paso que todo lo extrangero les entusiasma y arrebatá... (Bartolomé, 1814: 30).

Los críticos de la Inquisición, afirma, le achacan delitos ajenos al culparla de dejar circular impunemente doctrinas laxas, “...y por el contrario admitían á su juicio delitos imaginarios de brujerías, hechicerías y demonios incubos ó sucubos &c. Pero, ¿qué cosa mas distante de una buena crítica?” (Bartolomé, 1914: 97). Basa su opinión en la cara disuasiva del Tribunal de la fe, considerando la persecución de la heterodoxia



como un deber cristiano de salvación y ubica en el mismo plano la herejía tradicional, la brujería y la crítica al sistema religioso proveniente de voces proclamadoras de “novedades”. Esto sugiere anexión firme a los preceptos del pasado, aunado a la confusión de las mentes tradicionalistas de finales del siglo XVIII, producto de la presencia de nuevos problemas difíciles de conciliar y resolver, así como de viejos dilemas no totalmente resueltos todavía. A lo que hay que añadir la confusión propia de una época que intenta recrearse eligiendo posibles modalidades de gobierno discordes con una hipotética manera de ser, talante nacional o identidad patria. En cuanto a los viejos problemas irresueltos, paralelos a la aparición de nuevos conceptos a debatir, son un buen ejemplo la brujería y la percepción crítica de los filósofos modernos al respecto:

Además que contrayéndonos á la materia de brugerias &c. se confunde la substancia con los accidentes, la historia de los hechos con su malicia y protervia. Quiero decir: que aunque en eso no haya tanto como se dice, es notoria su realidad en los comercios ilícitos, que los hombres malos trataban con el demonio, como consta aun de la santa Escritura en Saul, y tambien que siendo la malicia lo principal del pecado, mas bien se encuentra esa en la ficcion que en la realidad... (Bartolomé, 1814: 98-99).

El autor de *El duelo de la Inquisición* fue lector del ilustrado católico Benito Jerónimo Feijoo, figura central del siglo XVIII español, compartió su opinión respecto a negar la multitud de hechiceros y acontecimientos mágicos, e incluso a él pretende remitir a Padrón, uno de los Diputados de Cortes a quienes critica: “Lo mandaremos al maestro Feijoo, que en uno de sus discursos hace mención con alabanza de cierto juez antiguo, que lloraba al tiempo de sentenciar á muerte algun reo” (Bartolomé, 1814: 185).

A la par, su discurso se encuentra enfrentado con la realidad histórica y la opinión de quienes ven el tránsito modificador e irrevocable de las instituciones tradicionales; por ejemplo Bartolomé José Gallardo, quien en 1812 al polemizar con otro ensayista narra una anécdota en la cual un anciano inquisidor principal cae al suelo por distraerse con la dama que lo acompaña, concluyendo: “Mas si el zampuzon del inquisidor fué tan celebrado, lo que es el restablecimiento de la Inquisicion no lle-gó á celebrarse: todo lo contrario, desde aquel dia aciago todo ha sido duelos y quebrantos para sus individuos, dependientes y paniaguados” (Gallardo, 1838: 145). Tal “duelo”, epíteto consecuente con el título del

libro del carmelita, al paso del tiempo habría de representar la otra voz acerca de la historia y utilidad de la Inquisición y su emisión formará parte también de la leyenda negra; como organismo del control de la fe edificó durante su ejercicio la mitología alrededor de la brujería, la crítica moderna anticlerical reforzará dicha construcción ideológica, porque acusará a los jueces y familiares inquisidores de aspectos similares: perversión, irracionalidad, fanatismo, superstición, maldad.

Una preocupación más honda e inmediata subyace en la disertación del carmelita novohispano, y es que desatada la diáspora liberal, los resultados de la revuelta y la modificación de costumbres aunados al resquebrajamiento de la organización clerical, fortalecen la inmoralidad, el desacato, la impiedad y la rebeldía, aspectos inconcebibles en un pensamiento social acostumbrado a la dirección y el mandato. Lo que el fraile denuncia y lamenta es una realidad que ya le aqueja. Una contraposición de valores o mejor, su inversión descarada que las autoridades centrales, y los mismos sacerdotes están autorizando.

Paradójicamente el debilitamiento en las percepciones mesiánicas de la Iglesia, combinado con cierta laxitud de los líderes inquisitoriales, tal vez distraídos por la búsqueda de una adecuada y práctica reconfiguración de los supuestos enemigos de la fe, cuya presencia e ideología mostraban un nuevo rostro, ahora más metódico y racionalista, alejado del cliché del hereje y la bruja; acarrearón que la otrora omnipresente institución rectora de la vida moral, pública y privada pareciera incapaz de adaptarse a los retos de las decisiones nacionalistas y liberales que se avecinaban. En la misma aparente contradicción cabe la percepción de que incluso el tribunal colaboró indirectamente en la redacción de su epitafio, ya que la ansiedad reformadora requería de un objetivo lo suficientemente temible pero igual de desprestigiado socialmente entre los estratos letrados como para servir de foco en el caso de reclamaciones reales. Los casos de sujetos destacados en el conocimiento y probos en la moral, llevados a juicio, torturados y conducidos a la hoguera en los espectaculares autos de fe, la mayor parte de ellos tomados de los propios archivos inquisitoriales, como sigue aconteciendo hoy en día, fueron los emotivos argumentos que, distribuidos entre los discursos, panfletos y tratados políticos que se esgrimieron contra el pasado institucional, aduciendo que el Santo Oficio era incompatible con la doctrina cristiana y con los nuevos conceptos de hombre, que abarcaban la democracia, la ciudadanía y la razón. La historia celosamente recogida mostró entonces una faceta de la actividad inquisitoria que antes no se

podía percibir, como si un gran dique se rompiera a golpe de expedientes, amparados por la libertad de las ideas que antes se les negara.

Los letrados de la Nueva España discutían ya sus casos de controversia ideológica, mediante palabras y conceptos que no tenían bien a bien una definición de pertenencia semántica, no queda claro si remitían al mundo civil o al de la espiritualidad, de ahí que se confunda la sedición con la anarquía, la impiedad con el crimen de lesa majestad y la herejía con el liberalismo armado. La persecución inquisitorial contra Hidalgo, Morelos, Mina y Mier, entre otros, y la causa insurgente en general, por ejemplo, había conmovido la opinión pública a tal grado que sacerdotes simpatizantes oficiaron liturgias y pronunciaron encendidos sermones de apoyo, mientras que sus detractores anatemizaron la revuelta llamando a los líderes “bandidos”, a quienes no dudaron en excomulgar.

La disputa de las ideas acerca del cierre del tribunal, aunque simbólica, no fue más que otra de las polémicas que desató la época independentista, hasta que poco a poco, pero inevitablemente, fue más importante para los interlocutores definir una forma de gobierno y de administración nacional. Mientras duró, la querrela se tornó un “diálogo de sordos” revelado por el torneo discursivo de descalificaciones, mofas y sátiras que tuvieron como resultado lógico lo que la sociedad moderna requería, pues ya no era posible sostener un sistema “para la salvación de las almas” sobre las ruinas de su conspicuo pasado.

La defensa erudita de la Inquisición que el *Duelo* del padre Bartolomé significa pareciera formar parte de un discurso obsoleto y agotado en nuestros días; no es así, semeja una empresa inverosímil, pero un eco no intencional de la obra aquí presentada se conoció en México a mitad del siglo XX, cuando Alfonso Junco<sup>5</sup> publicó su *Inquisición sobre la Inquisición*, una defensa breve y general del tribunal abolido decenas de años atrás. Es posible considerar este libro como un intento temerario de reivindicación si consideramos que la institución estaba incluso más desprestigiada entonces que en el pasado. Hay un buen plan de obra atrás de resultado más bien lírico y compendioso, cargado de subjetividad y prejuicios históricos, se expresa así:

Bajo los Borbones, desde la centuria décimooctava, regalistas, volterrianos y jansenistas tuvieron preponderancia en el gobierno español e influyeron con más o menos presión en el Santo Oficio, tratando astutamente de desfigurar su auténtica fisonomía y de emplearlo como instrumento político. Milagro fue que lo consiguieran sólo con intermitencias y a medias. Cuando llegaron a ser secretarios individuos como Llorente —que entre los cargos principales que hace a la Inquisición pone el honrosísimo de su independencia y valentía ante el poder civil—, ya se verá que el Santo Oficio había venido a desvirtuarse, perdiendo su espíritu vital para acabar por ser sombra y caricatura de sí mismo. Así cuando en nuestra patria formaba proceso de herejía a Morelos, tirando a debilitar y descalificar la revolución, con beneficio de la paz y del gobierno establecido (Junco, 1956: 35).

Hay sin embargo una “reivindicación” más sólida y congruente, producto de las investigaciones serias en historia de las instituciones e historia cultural, no para apologetizar o satanizar el ejercicio coercitivo del tribunal de la fe, sino para ubicar datos y sentidos de una manera humanística, para explicarnos la presencia constante del poder, para identificar los rumbos de la diferencia, para reconocer la dinámica del prejuicio y, en fin, para redescubrir la identidad propia en la idea del otro.

En sentido estricto, son los conocedores de la maquinaria inquisitorial quienes modifican su estructura hasta desconocerla para calificarla de incompatible con los preceptos que supuestamente debería fortalecer, de tal manera que la aparente lucha entre liberales y conservadores se traduce a manera de una falacia de tratamiento histórico. Nótese que el reclamo de este y otros autores ante las decisiones de los congresistas gaditanos va dirigido especialmente a sus correligionarios, letrados que en otras circunstancias respetarían y reconocerían como autoridades o iguales. Señal inequívoca de que la diferencia estriba en el lugar en el que corresponde o no estar para dirigir a la sociedad y no en la simple confrontación dualista. Es probable que Abad y Queipo hubiera sido el ideólogo de la independencia mexicana mientras que el rol de fiscal pudo corresponder a Hidalgo.

El requerimiento que la voz del clérigo novohispano, en su papel de líder de opinión social y director espiritual de su congregación pretendió, tiene el sentido de la responsabilidad que la autoridad y la tradición contienen por antonomasia. Aunque su obra confirma que las ideas modernas estaban modificando las costumbres y en adelante el mundo no funcionaría más bajo los preceptos del sistema religioso, vigilante y celoso de la ortodoxia hasta el exceso de su incursión en los ámbitos privados del individuo, José de San Bartolomé ejerce un derecho y

5. Nació en Monterrey en 1896 y murió en la ciudad de México, en 1974, católico militante, escribió poesía, historia y ensayo. Ingresó a la Academia Mexicana de la Lengua.



una obligación que forma parte de la necesidad de oposición sólida que todo proceso de transición ideológica requiere para medir su capacidad de autocrítica e influencia social.

Esta tendencia a corresponder a la integridad personal y al rol social comprometido, que produce entre otros frutos discursos retóricos de queja y reclamo, coopera además a la composición de la leyenda negra alrededor de la Inquisición, pues su obstinación en la defensa del pasado, en especial la conservación del control de la fe, ha sido traducida como una forma más de necedad y obcecación, a tono con la atmósfera oscura y tiránica con el cual el mito rodeó a la institución.

En el caso presentado aquí la disertación refleja una genuina preocupación, los recursos retóricos indican autoría de buena voluntad, aunada a cierto dejo de tristeza porque se presupone que se predica en desierto, que las autoridades centrales no responderán siquiera al lamento, pues les interesa lógicamente más la serie de insurrecciones americanas que hacen peligrar la estabilidad del imperio católico en franca decadencia. Incluso, los propios centralistas se están preguntando en ese momento qué tan viable resulta conservar el control de las colonias americanas, y los análisis arrojan más problemas que ganancias; el saldo del imperio es negativo, las Indias Occidentales no son ya buen negocio.

Pero el erudito debe preservar su liderazgo y cumplir con su papel opositor para que el equilibrio de las ideas conduzca tarde o temprano a una convivencia social más justa. Todavía vale preguntarse si nuestra actualidad ha hecho justicia a los debates que tanto preocuparon a los primeros antagonistas del liberalismo moderno.

## Bibliografía

- Alejandro García, Juan Antonio (2004) "El control de la literatura política después del paréntesis abierto por la Constitución de Cádiz", *Cuadernos de Historia del Derecho*. Madrid: UCM, volumen extraordinario, pp. 33-47.
- Álvarez de Morales, Antonio (1982) *Inquisición e Ilustración (1700-1834)*. Madrid: Fundación Universitaria Española.
- Bartolomé, José de S., (1814) *El duelo de la Inquisición o pésame que un filósofo rancio da a sus amados compatriotas los verdaderos españoles, por la extinción de tan santo y útilísimo tribunal*. México: Oficina de María Fernández de Jáuregui.

- Caro Baroja, Julio (1996) *El señor inquisidor y otras vidas por oficio*. Barcelona: Altaya.
- Cuenca Toribio, José Manuel (1986) "Las últimas hogueras", en *Historia. La Inquisición*. Madrid: Grupo 16.
- Gallardo, Bartolomé José (1993, facsimilar de la edición de 1838) *Diccionario crítico-burlesco del que se titula «Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España»*. Barcelona: Alta Fulla.
- Junco, Alfonso (1956, 2ª ed.) *Inquisición sobre la Inquisición*. México: Campeador.
- Llorente, Juan Antonio (1981, 2ª ed.) *Historia crítica de la Inquisición en España. Tomo IV*. Madrid: Hiperión.
- Quezada, Noemí, Martha Eugenia Rodríguez y Marcela Suárez (eds.) (2000) *Inquisición novohispana. Volumen I*. México: UNAM-UAM.
- Ruiz de Padrón, Antonio (1813) *Dictamen sobre el Tribunal de la Inquisición*. México: Oficina de Jáuregui.
- Toribio Medina, José (1998, 2ª ed., facsimilar de la edición de 1905) *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*. México: Miguel Ángel Porrúa.